

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Lucena**

Núm. 3.748/2015

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Lucena (Córdoba).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.
- c) Número de expediente: OB-01/15.
- d) Perfil del contratante: www.aytolucena.es/tramites/contratacion

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Obras.
- b) Descripción: Edificio para Vivero de Empresas en el Parque Empresarial Príncipe Felipe (PAU-5) de Lucena.

Este contrato está cofinanciado en un 80% con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del convenio firmado entre este Ayuntamiento y la Fundación Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de la Empresa (Fundación INCYDE) y en un 20% por el Ayuntamiento de Lucena.

c) CPV: 45213100-4.

d) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Provincia.

e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 26 de febrero de 2015.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Valor estimado del contrato: 413.190,17 euros, excluido IVA, e incluidos gastos generales y beneficio industrial.

5. Presupuesto base de licitación: 413.190,17 euros, excluido IVA, e incluidos gastos generales y beneficio industrial, mejorable a la baja.

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 11 de mayo de 2015.
- b) Fecha de formalización del contrato: 11 de mayo de 2015.
- c) Contratista: Mena Escabias, SL.
- d) Importe de adjudicación: Importe neto: 342.021,33 euros, excluido IVA, e incluidos gastos generales y beneficio industrial. Importe total: 413.845,80 euros.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Suministro e instalación del siguiente material:

- 3 unidades de equipo de motorización.
- 53,03 m² frente de armario lacado en blanco.
- Barandillas de acero inoxidable.
- 3 unidades de claraboya fija parabólica.
- 7 m. de muebles de cocina para office.
- Accesorios para siete aseos.
- Construcción de 20 m. de muro de contención.

Lucena, a 22 de mayo de 2015. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Juan Pérez Guerrero.